

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27294 BARCELONA

Juan Ignacio Gomez del Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm 310/2011-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y Nif.- Construccions i reformes J. Busquets, S.L.U. Cif B61449484.

Fecha del Auto de Declaración.- 30 de junio de 2011.

Administradores Concursales.- Antoni Ramón Ripoll, con domicilio C. Cabanes 38 atic. 2ª 08004 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 973313780 y en calidad de Economista.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110061557-1